

#XperienciaUNR

explorando fronteras digitales, construyendo comunidad

BASES Y CONDICIONES

El Laboratorio de Experimentación Tecnológica (LET UNR) del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo es un espacio para la sensibilización de distintos públicos en el uso, desarrollo y apropiación de las tecnologías emergentes, como Inteligencia Artificial, Realidad Virtual y Realidad Aumentada, entre otras. El LET busca promover las capacidades digitales para impulsar proyectos que aborden demandas sociales y educativas.

Esta convocatoria se propone acompañar el desarrollo de soluciones tecnológicas colaborativas que permitan el acceso de nuevos públicos a las tecnologías y/o que puedan potenciar redes con actores territoriales. Las propuestas deben implicar el uso o desarrollo de tecnologías de Inteligencia Artificial, Realidad Virtual o Realidad Aumentada, y pueden encuadrarse en las siguientes líneas:

- desarrollo de recursos educativos
- abordaje de una demanda socio productiva
- promoción de la inclusión y la alfabetización digital
- mejora de la salud y el bienestar
- preservación/difusión cultural y patrimonial
- exploración artística y cultural digital
- creación de dispositivos lúdicos y videojuegos

Objetivos de la convocatoria

Objetivo General

Promover el desarrollo de ideas y prototipos de dispositivos tecnológicos y/o aplicaciones que usen Inteligencia Artificial, Realidad Virtual o Realidad Aumentada en el marco de las líneas sugeridas en la convocatoria.

Objetivos Específicos

Fomentar el encuentro y la colaboración interdisciplinaria entre integrantes de la comunidad UNR para abordar problemáticas y desafíos tecnológicos y sociales.

Incentivar desarrollos que exploren las oportunidades y riesgos que las tecnologías emergentes (IA, RV, RA) presentan en los procesos educativos.

#XperienciaUNR

explorando fronteras digitales, construyendo comunidad

Impulsar redes con otros actores territoriales para la resolución de demandas socioproductivas mediante el uso de tecnologías emergentes (IA, RV, RA).

Promover la inclusión, la alfabetización digital y la reducción de la brecha tecnológica.

Apoyar proyectos que utilicen tecnologías emergentes (IA, RV, RA) para la preservación y difusión del patrimonio cultural y natural, así como la exploración artística y cultural digital.

Fomentar la participación activa de mujeres y diversidades en la innovación y el desarrollo tecnológico, y la generación de propuestas con perspectiva de género.

Modalidad

Esta convocatoria se instrumentará en tres etapas.

ETAPA 1 Lanzamiento y selección de proyectos

Se abrirá la convocatoria a la presentación de ideas orientadas al desarrollo de prototipos de aplicaciones que usen Inteligencia Artificial, Realidad Virtual o Realidad Aumentada en el marco de las líneas sugeridas en la convocatoria.

Esta primera formulación implica dar cuenta de los aspectos generales de la propuesta (Título, descripción, antecedentes o proyectos en los que se inspira, líneas de desarrollo en las que se inscribe y tecnología que incorpora), y declarar el equipo que la presenta (máximo de 5 integrantes).

Se seleccionarán las ideas más destacadas que pasarán a la siguiente fase. Los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas son los siguientes:

- a. Grado de novedad y creatividad de la propuesta.
- b. Potencial para generar beneficios tangibles en la comunidad y abordar problemas sociales o educativos.
- c. Factibilidad del proyecto en términos técnicos y de recursos.
- d. Conformación de equipo: definición de roles, composición de género y diversidad de disciplinas para el desarrollo del proyecto.
- e. Sostenibilidad del proyecto.

ETAPA 2 Laboratorio de prototipado

Encuentros y actividades

Los equipos de las ideas seleccionadas deberán participar de al menos dos instancias virtuales sincrónicas (más algunas actividades asincrónicas), un encuentro presencial y talleres de capacitación en distintas temáticas vinculadas a las tecnologías RA, RV, IA y gestión de proyectos.

#XperienciaUNR

explorando fronteras digitales, construyendo comunidad

Evaluación de avances

Durante el período de prototipado (3 meses) los equipos deben presentar avances en la propuesta (WIREFRAME /Arquitectura de la Info/, MOCKUP /Diseño visual/ y PROTOTIPO /Diseño funcional/)

Durante la fase de laboratorio de prototipado los proyectos contarán con el acompañamiento para el desarrollo del proyecto. El rol de acelerador/a de proyectos estará a cargo de estudiantes avanzados y/o docentes de la Universidad Nacional de Rosario. Las funciones de quienes desempeñen dicho rol serán las siguientes:

- i. Colaborar con los equipos en la planificación y gestión de las actividades de prototipado, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega y facilitando las puestas en común de los avances.
- ii. Recomendar herramientas, metodologías y mejores prácticas para optimizar el trabajo en equipo y mejorar la eficiencia del desarrollo durante el prototipado.
- iii. Identificar y compartir entre los distintos equipos las necesidades y recursos disponibles para la resolución de problemas.
- iv. Dinamizar la comunicación entre los equipos y la organización de la convocatoria.

ETAPA 3 Presentación de los prototipos

Se realizará una instancia común final para presentar los prototipos alcanzados.

Quiénes pueden participar

Podrán presentar propuestas estudiantes, docentes y personal no docente de la UNR. Las ideas se podrán presentar en forma individual o grupal, hasta 5 integrantes. El equipo deberá estar conformado por al menos 1 integrante de la comunidad UNR y contar con un docente UNR a cargo, quien será la persona responsable.

Se valorará positivamente la participación de mujeres y diversidades en la conformación de los equipos de trabajo.

Financiamiento

Se otorgarán becas a quienes integren las propuestas seleccionadas para poder desarrollar las ideas durante 3 meses. Podrán ser beneficiarias de las becas aquellas personas que sean docentes o estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Rosario. Quienes reciban las becas se comprometen a participar de las actividades propuestas en el marco de la convocatoria y entregar los informes que sean requeridos por la organización.

#XperienciaUNR

explorando fronteras digitales, construyendo comunidad

Fechas importantes

La presentación de propuestas se podrá realizar a través de un formulario online entre el 15 de julio y el 16 de agosto. Las propuestas seleccionadas se desarrollarán entre los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, participando de las actividades y capacitaciones previstas en ese período de tiempo. Se comunicará con antelación la fecha final de presentación de prototipos.

Aspectos legales

En caso de que ninguno de los proyectos cumpla con los requisitos estipulados, la UNR se reserva el derecho de cancelar, modificar o proceder a la suspensión y/o declarar desierta la Convocatoria, sin que ello genere derecho a reclamo por los y las participantes.

Quienes suscriben el formulario de participación declaran conocer y aceptar que las propuestas que elevan son comunicadas bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. La UNR se mantendrá indemne frente a reclamos de terceros relacionados con la propuesta que elevan a esta Convocatoria.

Los datos proporcionados por quienes participan, tanto personales como de las propuestas, deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

Dado que esta convocatoria busca promover prototipos, la UNR no asume obligación alguna respecto de la potencial implementación de las propuestas trabajadas en el transcurso de la misma.

La Propiedad Intelectual de los resultados de cada proyecto pertenecerán exclusivamente a la Universidad Nacional de Rosario, recayendo en la misma la titularidad de todos los resultados de los trabajos, incluyendo los seleccionados, mientras que el derecho de autor recaerá en todos los integrantes del equipo de trabajo, independientemente de que pudieran ser docentes, estudiantes o no docentes de la Universidad Nacional de Rosario, todo ello de acuerdo a la Ordenanza UNR CS. 726/2017. La Universidad podrá gestionar y recepcionar el interés de terceros, sean instituciones públicas o privadas a los efectos de propender al licenciamiento de los resultados de los trabajos presentados por los equipos. La UNR asesorará y arbitrará los medios necesarios para dar cumplimiento a dicha normativa.

Asimismo, quienes participan de la convocatoria autorizan el uso de su imagen y voz a la Universidad Nacional de Rosario, solo a los efectos de difundir la actividad, presentaciones de los trabajos y los resultados de los proyectos seleccionados.

#XperienciaUNR

explorando fronteras digitales, construyendo comunidad

Todas las comunicaciones concernientes a esta convocatoria serán realizadas a la dirección de correo electrónico de la persona responsable del proyecto notificada en el formulario de inscripción.

Para todas las cuestiones no previstas en las Bases y Condiciones, el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, en consulta con otras dependencias universitarias si lo requiriese, acordará soluciones que estime justas, equitativas y oportunas, sin que quepa contra ellas recurso alguno o acción legal de cualquier tipo por parte de los y las participantes.